



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1104**
NEUQUÉN, 29 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1246-M-17 y la Orden de Pago N° AC01286/2017, a nombre de Dr. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 19.360,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "servicio de impresión de vinilos y papel para ploteo de las Ecoparadas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 05 de Abril de 2017 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

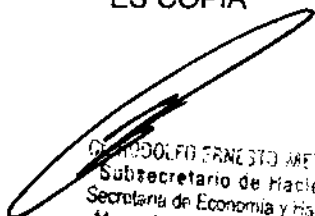
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01286/2017, a nombre de Dr. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 19.360,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0003-00000017 de la firma RUGNONE GABRIELA ELIZABETH que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


GERARDO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2163</u>
Fecha <u>29</u> / <u>12</u> / <u>2017</u>